



Dr. LEONIDAS ANTONIO VELASCO RINCÓN
ABOGADO

San Gil, 17 de julio de 2020

Señor:
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL.
Villanueva - Santander
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO PROPUESTO POR EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A CONTRA PABLO ANTONIO MOTTA RIVERA. RADICADO 2016-00023-00.

RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL AUTO DE FECHA 16/07/2020.

LEONIDAS ANTONIO VELASCO RINCON, mayor y vecino de San Gil Santander, abogado en ejercicio, identificado civil y profesionalmente como aparece junto a mi firma, actuando como apoderado judicial del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A**, sociedad de Economía Mixta del orden Nacional, de la especie de las anónimas, sometida al régimen de Empresa Industrial y Comercial del Estado, vinculado al ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., por medio del presente escrito, solicito a su despacho se REPONER el auto de fecha 16 de julio de 2020, teniendo en cuenta que lo solicitado por el suscrito, obedece a una **terminación parcial** del proceso bajo el radicado 2016-00023-00.

En el poder a mi conferido, se indica que queda pendiente de cobro la **obligación No.725060250107219**, por lo tanto, solicito a su señoría se sirva pronunciarse sobre ese particular, al igual denegar la cancelación de las medidas cautelares decretadas en contra del aquí demandado, hasta tanto este cumpla con el pago de la obligación pendiente.

Verificado el auto recurrido, su señoría decretó la terminación total de la demanda, caso que no se ajusta a la realidad y perjudica a los intereses de la entidad bancaria que yo represento, por lo tanto, solicito su adecuación.

Del Señor Juez,

Atentamente,

LEONIDAS ANTONIO VELASCO RINCÓN
C.C. 74.323.928 de Paipa
T.P. 124.345 del C.S. de la J.

Carrera 18 No. 13-102 San Gil Santander.
Email: verlan69@hotmail.com - Cel. 312 4288793

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLANUEVA S.D.E.R.

Recibido en
Secretaría

Leonidas Antonio Velasco Rincon
[Firma]